

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

# Diario VEA

## COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, viernes 08 de agosto de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1357

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	7,55
BALANCES	7,55
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	7,55
REMITIDOS	7,55
COMUNICADOS OFICIALES	7,55
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	7,55

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Tribunal Trigésimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Caracas, tres (03) de junio de dos mil veinticinco (2025) 215° y 166°

ASUNTO: AP31-F-V-2024-000631

**EDICTO SE HACE SABER:**  
A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** de la **TRINDADE ABREU DE RODRIGUES**, quien en vida fue venezolana y titular de la cédula de identidad N° V- 12.828.955, que este Tribunal actuando en el juicio por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** sigue el Abogado **JAIME MUÑOZ DIAZ**, inscrito en el Ingreabogado bajo el número 137.472; apoderado judicial de los ciudadanos **MANUEL RODRIGUES ABREU, TRINDADE ABREU DE RODRIGUES (FALLECIDA), JOSE ENRIQUE RODRIGUES Y LILIANA RODRIGUES ABREU**, en contra de los ciudadanos **MANUEL RODRIGUEZ Y AGUSTINA RODRIGUEZ**, plenamente identificados en autos, según expediente **AP31-F-V-2024-000631** nomenclatura interna llevada por este Tribunal, acordó sus citaciones mediante el presente **EDICTO** en virtud del fallecimiento de supra mencionado, a cuyo efecto se le concede **SESENTA (60) DIAS CALENDARIO CONTINUOS**, los cuales se computarán a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente edicto se haga, de conformidad con lo pautado en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Se les advierte que, si transcurriere el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse ésta, se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.  
El presente Edicto se publicará en los diarios **"ULTIMAS NOTICIAS"** y **"DIARIO VEA"** durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. -

**DIOS Y FEDERACION LA JUEZ, ABG. ADRIANA C. VEGAS A. ACVA/FERD.-**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE  
PODER JUDICIAL  
Circuito de Protección de Niñas Niños y Adolescentes de la Circunscripción Judicial de Caracas y Nacional de Adopción Internacional.  
Tribunal (3°) de primera Instancia de mediación, Sustanciación y Ejecución Caracas 12 de mayo de 2025 215° y 166°

ASUNTO: AP51-V-2025-004995

**EDICTO SE HACE SABER**  
A Todas aquellas personas que tengan interés manifiesto en la presente demanda de **INTERDICCION CIVIL**, presentada por la ciudadana **ZORAIDA COROMOTO CANELON DE OROPEZA**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V- 5.522.648, actuando en beneficio de su hermano, (cuyo nombre se omite de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños Niñas y adolescentes), nacido en fecha de **22/06/1964**, de sesenta y un (61) años de edad, titular de la cédula de identidad N° V-7.954.016, debidamente asistida por el ciudadano **ABG. ROBERTO REBOLLEDO** Defensor Público a Auxiliar Vigésimo (20°) en materia de Protección de Niños Niñas y Adolescentes, que deberán comparecer por ante este tribunal, ubicado en la **PARROQUIA Altigracia, Av. Urdaneta, Esquinas de Ibarra a Maturín**, a exponer a lo considere conducente, dentro de los (10) días de despacho siguientes, contados a partir de la Publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga en un Diario de mayor circulación Nacional.  
Edicto que se libra de conformidad con lo establecido en el artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), concordancia con el último aparte del artículo 507 del Código Civil Venezolano, norma supletoria por remisión del artículo 452 de la Ley Especial que rige la materia.

La Juez **ABG. HAYDEE VICENT LANTERO**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Caracas, 31 de julio de 2025 215° 166°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2025-000356  
**CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:**  
A la ciudadana **ALICIA DE LIMA ESPINAL**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-4.268.859, que con motivo del juicio que por **COBRO DE BÓLVARES**, ha incoado la sociedad mercantil **CONDÓMINIOS CHACAO, C.A.**, en su contra, en el expediente signado bajo el N° **AP11-V-FALLAS-2025-000356**, (nomenclatura de este juzgado), que por auto de esta misma fecha se acordó su citación mediante el presente cartel para que comparezca por ante este juzgado dentro de los quince (15) días de despacho siguientes, a la última publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga, a cualquier hora de las horas de Despacho, comprendidas entre las 8:30 am. y las 3:30 p.m., de conformidad con lo previsto en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil, con la advertencia que de no comparecer en el lapso anteriormente señalado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.  
Se ordena la publicación del presente Cartel en los Diarios **"EL UNIVERSAL"** y **"VEA"**, con intervalos de tres (03) días entre uno y otro.

**DIOS Y FEDERACION EL JUEZ, ANTONIO R. VELÁZQUEZ DELGADO Juzgado 7° de 1era Ins. C.M.T.B**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas Caracas, 04 de agosto de dos mil veinticinco (2025) 215° y 166°

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN SE HACE SABER:**  
A los ciudadanos **JOSE DE LOS SANTOS RINCON** y **ANA MARIA RAMONA ESPINOZA DE RINCON**, venezolanos mayores de edad, titulares de la cédula de identidad N° V-674.099 y V-2.538.573, respectivamente, en la persona de sus apoderados judiciales los Abogados **Alexis Viera Brandt, Whill Robinson Pérez Colmenarez, Elizabeth Malaver** e **Hilario García Masabe**, debidamente inscritos en el Ingreabogado bajo los N° 2.296, 177.105, 54.109 y 7.537, respectivamente, parte demandante en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, sigue en contra la sociedad mercantil **INVERSIONES ALBION, C.A.**, que se sustancia en el expediente signado con el N° **AP11-V-2012-001110**; que este Tribunal ordenó su notificación a los fines de hacer su conocimiento que por auto de fecha 07 de julio 2025, quien aquí suscribe, se abocó al conocimiento de la presente causa. Asimismo, el presente Cartel deberá ser publicado en el Diario VEA, conforme a lo previsto en el Artículo 233 del Código de Procedimiento Civil. Se le hace saber que una vez conste en autos la publicación del presente cartel, se les tendrá por notificados y comenzará a transcurrir el lapso para interponer los recursos de Ley. Dicho lapso comenzará a computarse una vez transcurrido íntegramente el término de 10 días, contenido en el artículo 233 eiusdem.

**DIOS Y FEDERACION EL JUEZ SUPLENTE, LUIS ALEJANDRO RIVAS PARRA** Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas Dirección: Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Caracas Correo. Tel: 0412-274-00-51

AP11-V-2012-001110 LARP/pim

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas Caracas, veinticinco (25) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) Años 214° y 165°

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2024-001154

**EDICTO SE HACE SABER**  
A todas aquellas personas que tengan interés o que se crean con derechos sobre: un apartamento distinguido con el No. 85, ubicado en el piso 8, el cual está situado en la Avenida Berrubielita, Urbanización El Pinar, Parroquia El Paraíso, Municipio Bolivariano del Libertador del Distrito Capital. Dicho apartamento está comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Fochoda norte del edificio; Sur: Fochoda Sur del edificio; Este: Fochoda Este del edificio, y Oeste: Escaleras, Hall de acceso, ascensores y lavadero del apartamento. Que por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados **DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA**, dentro de las horas destinadas para Despachar, desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil. En virtud del juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoara la ciudadana **BETTY ELADIA GAVIDIA DE MOGOLLÓN** venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 5.528.955 contra el ciudadano **LUIS ENRIQUE PÉREZ MOGOLLÓN**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 9.226.787, el presente edicto deberá ser publicado en el diario "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo estatuido en los artículos 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil, una vez que este realizada la citación de la demandada.

**DIOS Y FEDERACION LA JUEZ SUPLENTE, Dra. JESSICA WALKER RONDÓN**

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2024-001154 [WR/SNRR/JH]



VEA  
VEA  
VEA  
VEA  
VEA

**Ref. 7,55**

**MPPEE CORPOELEC**  
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

**¡Todos juntos recuperamos el sistema eléctrico!**

**¡Ayuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!**

**Desenchufa el cargador si no lo estás utilizando**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

